ANEXO II

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO

DE ESCALAS MECÁNICAS, PLATAFORMAS AÉREAS Y TORRES DE AGUA NORMA NFPA 1900

PARA BOMBEROS DE CHILE

JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

Y

PEÑA, SPOERER Y CIA S.A. (PESCO S.A.)

En Santiago, a 17 de diciembre de 2025, entre la **JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE**, en adelante **"BOMBEROS DE CHILE"** RUT N° **70.073.800-0**, representada por su Presidente Nacional don **JUAN CARLOS FIELD BRAVO**, cédula nacional de identidad N° **9.618.761-0** y por su Secretaria Nacional doña **VALESKA ACEVEDO BARRA,** cédula nacional de identidad N° **15.713.217-2**, todos con domicilio en Avenida General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por una parte y por la otra **PEÑA SPOERER Y CIA S.A. (PESCO S.A.), RUT N° 96.877.150-7** representada por **CATALINA GATICA LABRA**, cédula de identidad N° 13.929.237-5, ambos con domicilios en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 16.644, comuna de Lampa, Región Metropolitana, en adelante también denominado "La Empresa", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de suministro de material mayor, en adelante "El Contrato":

PRIMERO: ANTECEDENTES

Por medio de instrumento privado otorgado con fecha 16 de diciembre de 2024, Bomberos de Chile y la empresa suscribieron el "CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE ESCALAS MECÁNICAS, PLATAFORMAS AÉREAS Y TORRES DE AGUA NORMA NHPA 1900 PARA BOMBEROS DE CHILE" mediante el cual la empresa se obligó a suministrar vehículos de emergencia marca ROSENBAUER AMERICA LLC de origen Estados Unidos, comprendidos en la oferta de la Licitación Pública N° 04/2024.

Posteriormente, Bomberos de Chile acordó la renovación del contrato por un nuevo periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato actual. Lo anterior fue informado mediante la carta N° 25/1088 de fecha 9 de diciembre de 2025, enviada por el Gerente General, don Leonardo Pozo Vergara.

Esta renovación se encuentra estipulada en la cláusula 24°del contrato, la cual faculta a Bomberos de Chile a renovar el contrato por una sola vez por igual periodo, en iguales condiciones técnicas y comerciales previamente pactadas.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN

Debido a las modificaciones mencionadas en la cláusula que antecede, las partes han acordado modificar la Cláusula 24°, para que queden de la siguiente manera:

> "***VIGÉSIMO CUARTO: VIGENCIA.***
>
> *El presente contrato tendrá vigencia de 2 años contados desde el 17 de diciembre de 2024."*

TERCERO: VIGENCIA.

En todo lo no modificado expresamente por este anexo modificatorio y el contrato de fecha **16 de diciembre de 2024** permanece integra y totalmente vigente.

CUARTO: DEL DOMICILIO

Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

QUINTO: DE LA PERSONERÍA

La personería de don **Juan Carlos Field Bravo** y doña **Valeska Acevedo Barra** para representar a "Bomberos de Chile" consta en el Acta Pertinente Revocación y Otorgamiento de Nuevos Poderes Sesión Extraordinaria de Directorio Nacional N° 483 de fecha 06 de julio de 2024, reducida a escritura pública con fecha 10 de julio de 2024, ante don Octavio Francisco Gutiérrez López, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Notaría de Santiago (Repertorio 3.019-2024).

La representación de Catalina Gatica Labra para representar a PEÑA SPOERER Y CIA S.A. consta en escritura pública de fecha 23 de septiembre del año 2025, escritura otorgara ante el notario público don Humberto Quezada Moreno.

SEXTO: FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Las partes declaran que el presente instrumento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.799 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, para lo cual, luego de suscrito el presente instrumento por los representantes de Bomberos, una copia digital será remitida al Proveedor.

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
VALESKA ANDREA ACEVEDO BARRA
2025.12.30 12:56:57 -0300

Valeska Acevedo Barra
SECRETARIA NACIONAL
BOMBEROS DE CHILE

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
JUAN CARLOS FIELD BRAVO
2025.12.30 17:53:54 -0300

Juan Carlos Field Bravo
PRESIDENTE NACIONAL
BOMBEROS DE CHILE

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
CATALINA GATICA LABRA
2025.12.17 11:42:54 -0300

Catalina Gatica Labra
Representante legal
PESCO S.A.